



RESUMEN CADENA NACIONAL 23/9/2021

**▶ LEY CREANDO
OPORTUNIDADES**

element 

REFORMAS LABORALES & ATRACCIÓN DE INVERSIONES

element 

RÉGIMEN LABORAL:



- Se creará un **régimen alternativo y voluntario** de oportunidades laborales, que les permitirá **acceder a nuevas modalidades de empleo** acorde con los tiempos que vivimos, donde la tecnología permite el teletrabajo, o las horas laborales pueden repartirse de maneras diferentes. Si un empleador quiere pasar un empleado actual al nuevo código, será penalizado.

BENEFICIOS:



- No se perderán las vacaciones acumuladas.
- Habrá opciones más variadas para gozar licencias de maternidad y lactancia, que la madre podrá escoger según su conveniencia.
- Se impulsará la conciliación familiar y corresponsabilidad ampliando la licencia para padres.
- A emprendedores y artesanos se los considerará como negocios populares para fines tributarios.
- No habrá límites a las utilidades de los empleados.
- No se tocarán las utilidades. No se tocarán las jubilaciones.



- Se propone la opción de tener contratos alternativos a plazo fijo que podrán durar hasta 4 años, pero si se pasa de los 4 años, todo contrato se convertirá en indefinido.

El objetivo es conseguir “la reactivación económica para cumplir con la meta de 2.000.000 de empleos nuevos”, planteado ya en el Plan Nacional de Desarrollo.

ATRACCIÓN DE INVERSIONES:

1. Se creará un nuevo marco normativo sencillo y que brinde garantías.
2. Se creará la Secretaría de Alianzas públicas y privadas.

3. Se crearán zonas francas, con incentivos tributarios para actividades agroecológicas comunitarias, desarrollo rural, industrias agrícolas, logísticas, de turismo, de salud.

4. Se generarán mayores mecanismos de transparencia en materia aduanera.

AJUSTE IMPUESTOS

element 



El Presidente presentó el contexto económico del país:

- 3 de cada 10 ecuatorianos cuentan con un empleo forma en el área urbana y 2 de cada 10 en el sector rural.

- 1 de cada 4 mujeres tiene trabajo.

- 1 de cada 5 ecuatorianos vive en extrema pobreza.

- 30% de niños menores de 2 años sufren desnutrición infantil.

- Cada año, entre 140 y 200 mil jóvenes engrosan “el ejército de desempleados”.

- En total, **5,8 millones de personas hoy no tienen trabajo fijo.**

Ante este contexto, entregará mañana en la Asamblea Nacional la **Ley de Creación de Oportunidades, con carácter económico urgente**. Esta ley será de amplio alcance con pilares para reconstruir sólidamente la economía nacional y liderar las energías productivas de todos los ecuatorianos.

Simplificación del Sistema Tributario

No se subirá el IVA, ni se subirá el precio del gas de uso doméstico.

Se **eliminará el IVA para:** pañales, mascarillas, alcohol, gel antibacterial, tampones, toallas sanitarias, y demás insumos de higiene femenina.

Se **eliminará el IVA del hospedaje para extranjeros.**

Se **eliminará el ICE** para planes de telefonía móvil de personas y de empresas; a videojuegos, a vehículos híbridos y eléctricos.

Se **eliminará el impuesto a la herencia** para hijos y cónyuge y se exonerarán los valores pendientes del impuesto a la herencia a los fallecidos durante la pandemia.

Apoyo al emprendimiento

Se **eliminará el RISE y el Régimen de Microempresarios**, que actualmente cobra el 2% de las ventas de microemprendedores y se **creará un Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares.**

Se trata de un régimen especial de entrada para emprendedores durante sus primeros 3 años, que incluirá facilidades laborales para que los emprendimientos se consoliden en el tiempo.

CONTRIBUCIONES TEMPORALES

element 



“La estabilidad económica generará beneficios en el mediano plazo porque es una condición básica para la generación de oportunidades”.



Menciona que el segundo objetivo será “el de estabilizar la economía del país para bien de todos”. Por lo que propone que quienes más han ganado durante la pandemia, pueden contribuir más para salir de la pandemia.



Además, se propone un ajuste en las deducciones del impuesto a la renta, lo que resultará en un aporte de quienes ganan por encima de los 24.000 dólares anuales (3.5% de la Población Económicamente Activa).



Así mismo, se trata de pedir una contribución especial, temporal, “a menos de 20.000 ciudadanos pertenecientes a los estratos más ricos”.

Esta contribución temporal se aplicará durante dos años a personas con patrimonios mayores a los \$500.000 dólares; y por una sola vez a aquellas empresas con un patrimonio mayor al millón de dólares, y que durante el 2020 generaron utilidades y mayores ventas que en 2019.



Este aporte será absolutamente progresivo y gradual.

Se irá haciendo más grande y solidario conforme lo paguen quienes más ganan.

QUOTES

element 

El Presidente hizo un llamado a organizaciones sociales y políticas para que realicen un análisis profundo de las reformas propuestas y así viabilizar el proyecto para que “el Ecuador no caiga en el inmovilismo”



• **Alfredo Serrano, Presidente Nacional PSC:**

“Enviar una megaley - es decir, un proyecto con varias materias en un solo documento- está prohibido por la Constitución. Adicional, la última reforma que se hizo a la Ley Orgánica de la Función Legislativa -que entró en mayo en vigencia de 2021- también la prohíbe y es más explícita a qué se refiere en varias materias. Y hay dos sentencias de la Corte Constitucional que limita y regula este tema de varias materias”



• **Alexandra Vela, Ministra de Gobierno:**

“La socialización se iniciará a partir de la presentación del proyecto a la Asamblea con los bloques... Este Gobierno tiene un poco más de 100 días y está tratando de buscar una solución a múltiples problemas heredados (como) consecuencia de las políticas aplicadas en los últimos catorce años. Estamos presentando un proyecto de ley que trata de crear oportunidades de trabajo para los 7 de cada 10 que carecen de empleo”



• **Guido Chiriboga, Presidente Nacional CREO:**

“El Gobierno no ha descartado ir a una consulta popular, por el contrario el tema está en el radar de acciones a tomar y se cuenta incluso con una hoja de ruta de hacia dónde deben apuntar las reformas”.



• **Guillermo Lasso, Presidente del Ecuador:**

“A los señores y señoras de la Asamblea Nacional, los invito a trabajar por el bien del país. Mantengamos la fe en nuestro sistema democrático”